



La Federación de Cooperativas de Transporte pide una respuesta inmediata - Miércoles, 10 Febrero - 7:00 h.

Las Cooperativas responden

José Luis Ayuso, Presidente de FECOTRANS: "Nunca se ha hecho nada incorrecto que desconociera Hacienda. Realmente somos cooperativas de transporte..."

**¿En qué momento y cuál ha sido el contenido de las comunicaciones remitidas por Hacienda a determinadas cooperativas de transporte sobre supuestos cambios fiscales?**

Las circulares informativas acontecieron en el mes de Octubre de 2009, las cuales fueron remitidas a más de 400 Cooperativas.

El contenido de las mismas viene referido a la tributación de las Cooperativas de Trabajo Asociado en unos términos que entendemos no son los correctos ni se ajustan a los criterios que se han venido manteniendo desde hace más de 20 años para nuestras Cooperativas, circunstancia que no era desconocida para la Administración.

Como es lógico se han mantenido distintas reuniones con el Ministerio de Fomento, Ministerio de Trabajo y la Agencia Tributaria, reuniones todas ellas tendentes a buscar soluciones, si bien quiero hacer constar que hasta el momento no se han cerrado las mismas.

**¿Cuál es la propuesta que se plantea a Hacienda ante el límite anunciado del 1 de enero de 2010 para que las cooperativas cambien su tributación a rendimientos de trabajo?**

Desconocemos un plazo de las características como el que Usted me indica, pues además nos encontramos pendientes de la resolución de las reuniones mantenidas. No obstante, las Cooperativas entienden que no se trata de un cambio de tributación la solución adecuada. No se puede obviar que se ha funcionado siempre de una forma correcta y no se ha hecho nada incorrecto y que desconociera la Agencia Tributaria. Buscamos que definitivamente y de una vez por todas nos califiquen como lo que somos, esto es Cooperativas de Transportes.

**¿Cuáles han sido los cálculos económicos hechos por la Federación acerca de lo que supondría cambiar el régimen de tributación de módulos a rendimientos de trabajo para las cooperativas?**

Se debe tener en cuenta el aspecto social y los damnificados que ello provocaría. Desde luego el impacto económico es brutal para los socios, si bien entendemos que la Agencia Tributaria no deja de recaudar de la forma que se está haciendo ahora.

**Según consta en la LOTT, estas cooperativas se consideran como de trabajo asociado, sin embargo su régimen tributario es como cooperativa de transporte (en módulos), ¿hay contradicción entre la Ley nacional y las legislaciones autonómicas sobre esta materia? ¿Cómo puede resolverse?**

La solución estaría en llamar a las cosas por su nombre. Realmente nuestras Cooperativas son de transporte y su funcionamiento viene amparado en muchos casos también por legislaciones autonómicas mediante normas con rango de Ley. Si durante más de 25 años no ha habido conflicto, ¿por qué lo tiene que haber ahora?

La solución por otro lado se ha planteado a los distintos organismos afectados y nos encontramos esperando su respuesta.

**¿Se ha planteado la posibilidad de que se otorguen tarjetas de transporte a estas cooperativas por parte de Fomento como posible solución?**

Toda solución debe ser consensuada y estamos abiertos a soluciones productivas. Ello lo conoce el Ministerio de Fomento, la Agencia Tributaria y el Ministerio de Trabajo. Insisto en que estamos esperando una respuesta a unos planteamientos justificados en las distintas reuniones.

**¿Cuáles son las próximas actuaciones que se emprenderán desde la Federación junto con otras asociaciones para solucionar este problema?**

Actualmente nos encontramos en una fase de reuniones con la esperanza de que las mismas fructifiquen. Esperamos, sinceramente, una pronta respuesta por parte de la Administración. Es necesario que se cuente con nosotros y para ello estamos dispuestos a sentarnos siempre que haga falta.

**¿Qué puede decir al conjunto de cooperativas afectadas por esta situación?**

Las mismas están informadas permanentemente del estado de las reuniones y de las impresiones objetivas de las mismas. Cuando las reuniones concluyan definitivamente se les informará del resultado de la mismas de inmediato, bien entendido de que las Cooperativas se tratan de entes democráticos que adoptan todas sus decisiones a través de sus Asambleas Generales, las cuales deben ser convocadas en tiempo y forma.

**Por último, ¿cómo considera que puede seguir posicionándose la fórmula cooperativista en este contexto de crisis?**

No debe olvidarse que las Cooperativas son un instrumento muy válido y democrático para ejercer el transporte, y nuestras Cooperativas vienen colaborando con grandes empresas desde hace ya mucho tiempo. De hecho no se puede achacar a las Cooperativas el ser un problema en el sector, pues más si cabe las mismas se erigen en entes competitivos que ofrecen un gran servicio en el transporte. Lo deseable en el sector sería incluso que nuestros socios cooperativistas pudieran disfrutar de unos precios en el transporte competitivos con pagos en plazos prudentiales